

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015  
06 DE MAYO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:14 doce horas con catorce minutos** del día miércoles 06 seis de mayo del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Abril del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 29 de abril al 04 de mayo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 148/2015, 296/2015, 306/2015, 315/2015, 324/2015, 334/2015, 346/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 553/2014, 576/2014, 648/2014, 055/2015, 078/2015, 084/2015, 149/2015, 160/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 036/2015, 047/2015, 060/2015, 083/2015, 089/2015, 118/2015, 124/2015, 185/2015, 334/2015. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 28/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la revisión oficiosa 008/2015.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 02 dos dictámenes de criterios enviados por el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Tecnológico Superior de Arandas.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para el ejercicio 2015.
VIII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tala, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Patronato de la Feria Nacional de la Cerámica y el Consejo Estatal de Promoción Económica.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

Ordinaria, celebrada el día 29 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:*

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

- *Recurso de Revisión 380/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 384/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación.*

- *Recurso de Revisión 387/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Recurso de Revisión 391/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado del Instituto Electoral y de Partición Ciudadana del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 396/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

- *Recurso de Revisión 381/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 385/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 388/2015 y sus acumulados 389/2015 y 390/2015, interpuestos en contra del sujeto obligado Sistema de Transporte Eléctrico Urbano.*

- *Recurso de Revisión 392/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Universidad de Guadalajara.*

- *Recurso de Transparencia 333/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejo a Víctimas del Transporte Público.*

- *Recurso de Transparencia 334/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 394/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015

- *Recurso de Revisión 397/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Tala.*

### Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 383/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Tala.*

- *Recurso de Revisión 386/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 393/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido Movimiento Ciudadano en Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 335/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Hospital Civil de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 395/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Tala.*

*Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 382/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea.*

*Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 399/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, toda vez, que el sujeto obligado omitió remitir la totalidad del expediente de recurso de revisión a este Órgano Garante.*

*Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

### El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.*

*En diversos oficios, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el Ayuntamiento de Zapopan y el DIF Tlaquepaque respectivamente, informan de la suspensión de labores los días 01 y 05 de mayo del año en curso, con motivo del día del trabajo y la conmemoración de la batalla de Puebla, por lo que ve al Ayuntamiento de Tonalá y al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, dicha suspensión comprende los días 01 y 04 de mismos mes y año, por otro lado el COMUDE Guadalajara y el DIF Zapopan, informan la suspensión de labores únicamente el día 04 de mayo de la presente anualidad en razón del Aniversario de la batalla de Puebla.*

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

*Finalmente el COBAEJ comunica los días de descanso correspondientes al mes de mayo siendo los días 01, 04 y 15 de los corrientes, este último por motivo del día del maestro.*

*En el siguiente oficio, la Comisión Estatal del Agua Jalisco, informa que a partir del día miércoles 29 de abril del año en curso, cambió el titular de su Unidad de Transparencia, quedando a cargo la Licenciada Lizzette Yaneth Fuentes Ruiz.*

*Por otra parte, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, remiten su periodo vacacional.*

*Por otro lado, el Ayuntamiento de Tequila, Jalisco informa la designación del C. Macario Miramontes Rivera, como Presidente Municipal Interino, y al C. Raúl Arreola Muñiz como Titular de la Unidad de Transparencia.*

*Posteriormente, el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco realiza consulta jurídica a efecto de delimitar la entrega total o parcial de información relativa al patrimonio de cualquier ciudadano que cuente con inmuebles inscritos en el registro fiscal del Catastro Municipal y que sean solicitados por cualquier persona o la absoluta acreditación del interés jurídico para la entrega de los diversos documentos generados en éste.*

*Finalmente, la Universidad de Guadalajara comunica la falla de su Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública (SESIP), el día 28 veintiocho de abril del año en curso, por lo que les impidió prestar el servicio entre las 11:10 y las 12:30 horas.*

*Es todo en este punto Presidenta."*



Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Consejo, que respecto del oficio en el que se solicita que este Instituto se manifieste sobre la Consulta Jurídica, sea turnado a la Dirección Jurídica así como a la Dirección de Protección de Datos Personales para el efecto de que realicen el pronunciamiento correspondiente de ambas áreas.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se tienen por recibido los oficios señalados y se aprueba por unanimidad turnar el oficio mencionado a las Direcciones señaladas.**



**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 29 de abril del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del lunes 04 de mayo del año en curso.	Del 3432 al 3573.

*Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

**IV.** En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 148/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 296/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

<b>Resolución</b>	Se declara FUNDADO pero INOPERANTE. Se APERCIBE al Lic. Carlos Favian Mercado Rodríguez, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, para que en lo sucesivo de respuesta a las solicitudes de información que le son presentadas, ello atento a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de la materia, caso contrario se hará acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Se ordena archivar como asunto concluido.
-------------------	--

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 306/2015 y acumulado
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es infundado, y se ordena archivar como asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 315/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Es fundado. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho y en su caso ponga a disposición la información materia de la solicitud en la modalidad que en la misma se señala.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 324/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se Sobresee.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 334/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Es parcialmente fundado. Se ordena dejar sin efectos la resolución emitida de fecha 10 diez de marzo de 2015 dos mil quince. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho y en su caso entregue la información requerida por la recurrente.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 346/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Es FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado para efecto de que ponga a disposición del recurrente la información solicitada en los términos de lo dispuesto en el considerando VIII de la resolución correspondiente.

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 648/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene por incumplida la resolución definitiva. Se impone multa, a la encargada de la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, Mtra. Patricia Guadalupe Suárez Nava, consistente en 20 veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la secretaría de planeación, administración y finanzas del estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho, entregando la información solicitada, debiendo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

	informar su cumplimiento.
--	---------------------------

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 553/2014
<b>Sujeto obligado</b>	O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 576/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida y se ordena archivar como asunto concluido

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 055/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución definitiva y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 078/2015
<b>Sujeto obligado</b>	OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución definitiva y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 084/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 149/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida, se ordena archivar como asunto concluido

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 160/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:*

Expediente	Recurso de Transparencia 118/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es PARCIALMENTE FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	Recurso de Transparencia 124/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juchitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

	para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto
--	---

Expediente	Recurso de Transparencia 047/2015
Sujeto obligado	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, el sujeto obligado publica y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 083/2015
Sujeto obligado	Sistema De Tren Eléctrico Urbano.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado para que publique y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 10, de la ley de la materia, asimismo, para que una vez que haya finalizado el término señalado, informe a este instituto de su cumplimiento, se apercibe al titular del sujeto obligado para en el caso de no cumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio señaladas en la ley antes mencionada, y se le instaurarán los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Expediente	Recurso de Transparencia 089/2015
Sujeto obligado	Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado para que publique y actualice la información fundamental correspondiente a los artículo 8 y 10 de la ley de la materia, asimismo, para que una vez que finalice el término señalado, informe a este instituto de su cumplimiento, anexando las pruebas con las que lo demuestre, se apercibe al titular del sujeto obligado para en el caso de no cumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio señaladas en la ley antes mencionada, y se le instauraran los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Expediente	Recurso de Transparencia 185/2015
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara INFUNDADO, el sujeto obligado, publica y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 12 de la ley de la materia. Se ordena archivar como asunto concluido.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

Expediente	Recurso de Transparencia 334/2015
Sujeto obligado	Organismo de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 036/2015
Sujeto obligado	Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10 de la Ley de la materia, conforme a los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar como un asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 60/2015
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de las Mujeres.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.

*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, manifiesta que respecto del recurso de transparencia 185/2015, se abstiene de votar en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.*

Expediente	Recurso de Transparencia 028/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por incumplida. Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, asimismo para que una vez que haya finalizado el término señalado, informe a este instituto de su cumplimiento, anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del c. Álvaro Madera López, presidente municipal de Mezquitic, Jalisco, apercibiendo para en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrán las correspondientes medidas de apremio.

*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:*

Expediente	Revisión Oficiosa 008/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se CONFIRMA la resolución de fecha 16 dieciséis de abril de 2015 dos mil quince, dictada por el Comité de Clasificación de Información Pública de la Universidad de Guadalajara. Se ordena archivar el presente asunto como concluido

*Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución de la Revisión Oficiosa mencionada.**

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta. Doy lectura de 02 dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por los siguientes sujetos obligados:*

CRITERIO	015/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>criterios generales en materia de clasificación de la información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada;</b> este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> los criterios emitidos por el <b>Instituto Jalisciense de las Mujeres.</b>

CRITERIO	032/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>criterios generales en materias de clasificación de la información pública; de publicación y actualización de información fundamental; y de protección de información confidencial y reservada;</b> este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> lo criterios emitidos por el <b>Instituto Tecnológico Superior de Arandas.</b>

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes de criterios señalados.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy cuenta y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho acuerdo se circuló de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento y observaciones correspondientes.*

*Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad por lo que se aprueba por unanimidad el Acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes y sea publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.**

**VII.-** En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para en su caso la aprobación del Programa Operativo Anual del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para el ejercicio 2015 dos mil quince, el cual incluye los ajustes realizados por las áreas que lo integran.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2015 dos mil quince y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:*

- 1- Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
2. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
3. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tala, Jalisco.
5. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco.
6. Patronato de la Feria Nacional de la Cerámica.
7. Consejo Estatal de Promoción Económica.

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

IX.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.076.05.2015**

Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que al no existir observación al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



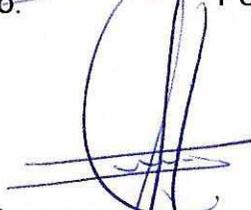
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**



Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**



Pedro Vicente Viveros Reyes.  
**Consejero Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.**